

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes

Acta de Sesión Extraordinaria

Mtro. Gerardo García Marroquín

Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa

Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez

Consejero Electoral Presidente

Consejera Electoral integrante

Consejero Electoral integrante

- 1. Lectura y aprobación del orden del día.
- Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo por el que se registran de forma supletoria las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y concejalías a los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos, postuladas mediante candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario 2017- 2018.
- 3. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo por el que se registran de forma supletoria las candidaturas a diputaciones por el principio de

mayoría relativa, postuladas por los partidos políticos y las coaliciones, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

- Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo por el que se registran las candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, postuladas por los partidos políticos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- 5. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo por el que se registran de forma supletoria las candidaturas a concejalías a los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos, postuladas por los partidos políticos y las coaliciones, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- 6. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo por el que se registran de forma supletoria las candidaturas independientes a concejalías a los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos, para el Proceso Electoral Ordinario 2017- 2018.
- 7. Clausura de la sesión.

A continuación, la Maestra Minerva Patricia Ríos Padilla, procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día, correspondiente al punto dos. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo por el que se registran de forma supletoria las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y concejalías a los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos, postuladas mediante candidaturas comunes, para el Proceso Electoral Ordinario 2017- 2018.

En este acto la Secretaria Técnica Procede a dar lectura de los puntos de acuerdo del mismo omitiendo lo general por haberse realizado la dispensa de la lectura del documento por haberse circulado con anterioridad.

PRIMERO. Esta Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes, considera oportuno proponer al Consejo General de este Instituto, la aprobación de los convenios de candidaturas comunes a Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa y Concejalías a los Ayuntamientos que se rigen por el sistema de Partidos Políticos, objeto del presente acuerdo.

SEGUNDO. Esta Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes, considera oportuno proponer al Consejo General de este Instituto, la aprobación del registro de candidaturas comunes a Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa y Concejalías a los Ayuntamientos que se rigen por el sistema de Partidos Políticos, postuladas por los Partidos Políticos acreditados y con registro ante este Instituto, conforme al Anexo 1 mismo que forma parte integral del presente acuerdo.

TERCERO. Esta Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes, considera oportuno proponer al Consejo General de este Instituto, la inclusión de los sobrenombres en las boletas electorales que se hayan solicitado por los partidos políticos en las candidaturas comunes para la elección de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa y Concejalías a los Ayuntamientos por el sistema de Partidos Políticos, conforme al Anexo 1.

CUARTO. Remítase al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca el presente acuerdo para su posible aprobación

TERCERO. Remítase al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca el presente acuerdo para su posible aprobación.------Siguiendo con el orden del día, la Secretaria Técnica procedió al desahogo del siguiente

SEGUNDO. Esta Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes, considera oportuno proponer al Consejo General de este Instituto, la inclusión de los sobrenombres en las boletas electorales que se hayan solicitado por las

coaliciones y los partidos políticos para la elección de Diputaciones por el principio de
Mayoría Relativa, conforme al Anexo 2
TERCERO. Remítase al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación
Ciudadana de Oaxaca el presente acuerdo para su posible aprobación
Siguiendo con el orden del día, la Mtra. Minerva Patricia Ríos Padilla, Secretaria Técnica
de la Comisión, procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día, correspondiente
al punto cinco: Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo por
el que se registran de forma supletoria las candidaturas a concejalías a los
ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos, postuladas por los
partidos políticos y las coaliciones, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018
En este acto se da lectura de los puntos resolutivos del Proyecto de acuerdo:
PRIMERO. Esta Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos
Independientes, considera oportuno proponer al Consejo General de este Instituto, la
aprobación del registro de candidaturas a Concejalías a los Ayuntamientos que se rigen por
el sistema de Partidos Políticos, postuladas por las Coaliciones y los Partidos Políticos
acreditados y con registro ante este Instituto, conforme al Anexo 2 mismo que forma parte
integral del presente acuerdo
SEGUNDO. Esta Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos
Independientes, considera oportuno proponer al Consejo General de este Instituto, la
inclusión de los sobrenombres en las boletas electorales que se hayan solicitado por las
coaliciones y los partidos políticos para la elección de Concejalías a los Ayuntamientos que
se rigen por el sistema de Partidos Políticos, conforme al Anexo 2
TERCERO. Remítase al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación
Ciudadana de Oaxaca el presente acuerdo para su posible aprobación
Siguiendo con el orden del día, la Secretaria Técnica procedió al desahogo del siguiente
punto correspondiente al punto seis: Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del
Proyecto de acuerdo por el que se registran de forma supletoria las candidaturas
independientes a concejalías a los ayuntamientos que se rigen por el sistema de
partidos políticos, para el Proceso Electoral Ordinario 2017- 2018
En este acto se da lectura de los puntos resolutivos del Proyecto de acuerdo:
PRIMERO. Esta Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos
Independientes, considera oportuno proponer al Consejo General de este Instituto, la
aprobación del registro de candidaturas a Diputaciones a elegirse por el principio de
Representación Proporcional, postuladas por los Partidos Políticos acreditados y con
registro ante este Instituto, conforme al Anexo 3 mismo que forma parte integral del presente acuerdo
·
SEGUNDO. Esta Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes, considera oportuno proponer al Consejo General de este Instituto, la
inclusión de los sobrenombres en las boletas electorales que se hayan solicitado por los
partidos políticos para la elección de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional, conforme al Anexo 3
TERCERO. Remítase al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación
Ciudadana de Oaxaca el presente acuerdo para su posible aprobación. Acto seguido, el Maestro Gerardo García Marroquín , Consejero Presidente de la
Comisión, al no existir intervenciones sobre el Proyecto de acuerdo citado, procedió a
solicitarle a la Secretaria Técnica someter a votación, el proyecto de Acuerdo en mención
mismo que fue aprobado por unanimidad de votos
IIIIOIIIO UUO IUO ADIODAUO DOI UIIAIIIIIIUAU UE VOIDO

MTRO. GERARDO GARCÍA MARROQUÍN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MTRA. CARMELITA SIBAJA OCHOA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC.WILFRIDO LULIO ALMARAZ SANTIBÁÑEZ

CONSEJERA ELECTORAL